

## **PREGUNTAS FRECUENTES PROCESO DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

### **REGISTRO NACIONAL**

#### **1. ¿Cuál es el proceso que debo realizar si deseo ingresar a una universidad o instituto público del Ecuador?**

Los aspirantes interesados en participar en el proceso de admisión para acceder a los Institutos Superiores públicos y Universidades y Escuelas Politécnicas públicas en el segundo periodo académico 2023, debían realizar el Registro Nacional (SENESCYT) hasta el 30 de julio de 2023 en <https://www.registrounicoedusup.gob.ec/>.

Si no lo realizaste, deberás esperar al siguiente periodo académico, correspondiente al primer semestre de 2024.

#### **2. Al realizar el registro nacional me sale que tengo un cupo activo, o me llegó un correo informando que tengo un cupo activo o inactivo ¿A qué se debe?**

Si en tu comprobante de registro nacional se desplegó un mensaje mencionado que cuentas con un CUPO ACTIVO, significa que en periodos anteriores aceptaste un cupo en una institución de educación superior a través del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión. Por lo tanto, se consultó a la universidad o instituto en la que aceptaste cupo, tu estado académico actual, y se envió un correo electrónico con la notificación sobre si ese cupo fue inactivado o se mantiene activo.

En caso de que no hayas hecho uso de tu cupo aceptado en el primer periodo 2023, no podrás participar en el periodo en curso debido a la penalización establecida.

De acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, la INACTIVACIÓN DE CUPO se realiza únicamente en los siguientes casos:

- Cuando no hiciste uso del cupo en el periodo en el que te fue asignado
- Cuando te matriculaste en NIVELACIÓN DE CARRERA y agotaste tus posibilidades de matrícula (La universidad ya no puede recibirte).
- Cuando no se apertura el curso de nivelación de carrera o primer periodo académico y no aceptaste una reubicación.

Un cupo se mantendrá ACTIVO, si fuiste estudiante regular en la universidad o instituto, es decir; estuviste matriculado en primer semestre en adelante

(independientemente de si estás haciendo uso del cupo o no), o que aún cuentas con posibilidades de matrícula en NIVELACIÓN DE CARRERA.

**3. Tengo un cupo aceptado en procesos anteriores y me retiré, reprobé o nunca me matriculé, ¿Qué debo hacer para ingresar nuevamente a la educación superior?**

Si tienes un cupo aceptado en procesos anteriores, debías realizar el registro nacional para que tu caso sea analizado. Si no lo hiciste en el periodo en curso, deberás esperar al siguiente semestre y completarlo en los días que se establezcan.

Una vez que realices el registro nacional, se te informará a través de correo electrónico si dicho cupo se inactivará o se mantendrá activo. En cualquier caso, podrás continuar con el proceso de admisión a la educación superior, siempre y cuando hayas cumplido con el periodo de sanción (un año) desde que aceptaste cupo.

**4. ¿Qué debía hacer luego del registro nacional?**

Si completaste el registro nacional, y tu interés es ingresar a los Institutos tecnológicos y pedagógicos públicos, Conservatorios de artes y música públicos y/o las siguientes Universidades o Escuelas Politécnicas con proceso asistido:

- Escuela Politécnica Nacional
- Universidad Central del Ecuador
- Universidad Estatal del Sur de Manabí
- Universidad Técnica de Babahoyo
- Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas

Debías realizar la inscripción del 31 de julio al 4 de agosto.

Si tu interés es acceder a una universidad pública que cuenta con proceso propio de acceso, deberás estar pendiente de la información que publique esa institución en sus canales oficiales, para conocer las fechas de cada una de sus etapas.

**5. ¿Qué puedo hacer si olvidé realizar la inscripción para IES ASISTIDAS?**

Si no completaste la inscripción para los Institutos tecnológicos y pedagógicos públicos, Conservatorios de artes y música públicos y/o las siguientes Universidades o Escuelas Politécnicas con proceso asistido del 31 de julio al 4 de agosto, no podrás rendir el examen de universidades e institutos públicos que son asistidos por la Senescyt.

No haber realizado la inscripción para los Institutos tecnológicos y pedagógicos públicos, Conservatorios de artes y música públicos y/o las siguientes

Universidades o Escuelas Politécnicas con proceso asistido, no será un impedimento para que puedas participar en el proceso de universidades con proceso propio de admisión o postular con un puntaje vigente de procesos anteriores en una universidad o institutos asistidos, siempre y cuando hayas completado el registro nacional del 17 al 30 de julio.

## **EVALUACIÓN**

### **6. ¿Qué debo hacer luego de la etapa de inscripción para los Institutos tecnológicos y pedagógicos públicos, Conservatorios de artes y música públicos y/o las siguientes Universidades o Escuelas Politécnicas con proceso asistido?**

Si te inscribiste del 31 de julio al 4 de agosto para el proceso de los Institutos tecnológicos y pedagógicos públicos, Conservatorios de artes y música públicos y/o las siguientes Universidades o Escuelas Politécnicas con proceso asistido, deberás rendir la evaluación para ingresar a institutos y universidades asistidas el día martes 19 de septiembre de 2023, según el horario y/o sede que te haya sido asignada.

### **7. ¿Quiénes rendirán la evaluación del 19 de septiembre?**

El 19 de septiembre del 2023 se realizará la evaluación correspondiente al proceso de admisión de:

- ✓ Institutos superiores tecnológicos y pedagógicos, institutos de artes, conservatorios de música y artes públicos.
- ✓ Universidades y escuelas politécnicas con proceso asistido:
  - Escuela Politécnica Nacional
  - Universidad Central del Ecuador
  - Universidad Estatal del Sur de Manabí
  - Universidad Técnica de Babahoyo
  - Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas
- ✓ Carreras focalizadas
  - MIES
  - Cuerpo de Bomberos
  - Agentes de Seguridad Penitenciaria
  - Policía Nacional
  - Instituto Naval (estudiantes tripulantes de la Armada del Ecuador)

Recuerda que podrás rendirla si realizaste el proceso de inscripción del 31 de julio al 4 de agosto de 2023.

**8. ¿Dónde y en qué horarios se rendirá la evaluación para los Institutos Técnicos Superiores y las 5 Universidades y Escuelas Politécnicas con proceso asistido el 19 de septiembre?**

La evaluación se realizará en tres sesiones distintas (8:00 a 10:00, 11:00 a 13:00 y 14:00 a 16:00). A partir de esta semana, en [www.registrounicoedusup.gob.ec](http://www.registrounicoedusup.gob.ec), se habilitará una opción que permitirá a los aspirantes que solicitaron realizarla en su domicilio, verificar el horario asignado para la rendición de la evaluación y, a quienes van a rendirla en una sede habilitada por la Senescyt, verificar la sede y hora asignada.

**9. ¿Cuántas preguntas tendrá la evaluación de IES asistidas?**

En total, los aspirantes deberán responder 160 preguntas, 40 en cada aptitud: numérica, verbal, razonamiento lógico y atención y concentración. La población general contará con 60 minutos y las personas con discapacidad con 90 minutos para realizar la evaluación.

**10. ¿Qué pasa si por motivo de fuerza mayor no puedo rendir la evaluación para IES asistidas el 19 de septiembre?**

Si por algún motivo debidamente justificado o de fuerza mayor, el aspirante no puede rendir su evaluación, se habilitará un botón para solicitar la reprogramación del 19 al 20 de septiembre. La reprogramación se llevará a cabo el 22 de septiembre.

**11. ¿Cómo sabré si mi usuario y contraseña están habilitados para rendir la evaluación de IES asistidas?**

Los postulantes podrán validar su usuario y contraseña el 15 de septiembre de 2023 en la plataforma [www.registrounicoedusup.gob.ec](http://www.registrounicoedusup.gob.ec) previo a rendir la evaluación de los Institutos tecnológicos y pedagógicos públicos, Conservatorios de artes y música públicos y/o las siguientes Universidades o Escuelas Politécnicas con proceso asistido en el proceso de validación de credenciales. Esta validación no es obligatoria y no incide en las demás etapas; sin embargo, es importante que la realices para evitar inconvenientes el día de la evaluación.

**12. En qué fecha se notificará la sede para asistir a la evaluación presencial?**

A partir del 14 de septiembre y hasta el día de la evaluación, en [www.registrounicoedusup.gob.ec](http://www.registrounicoedusup.gob.ec) podrás verificar la sede y horario que te fue asignado para rendir la evaluación presencial y, en caso de rendirla en domicilio, podrás verificar el horario que te fue asignado.

**13. Existe alguna sanción por no presentarme a rendir el examen?**

No existirá ninguna sanción por no presentarte a rendir la evaluación; sin embargo, si por motivos debidamente justificados o de fuerza mayor no puedes rendir tu evaluación el día martes 19 de septiembre, puedes considerar que el 19 y 20 de septiembre se habilitará en la página [www.registrounicoedusup.gob.ec](http://www.registrounicoedusup.gob.ec) un botón para solicitar la reprogramación, la misma que se llevará a cabo el 22 de septiembre.

**14. ¿Si tengo un examen en una IES con proceso propio el mismo día de la evaluación de las IES con proceso asistido, puedo optar por una reprogramación?**

Podrás solicitar la reprogramación de la evaluación de los Institutos tecnológicos y pedagógicos públicos, Conservatorios de artes y música públicos y/o las siguientes Universidades o Escuelas Politécnicas con proceso asistido del 19 al 20 de septiembre en la página de [www.registrounicoedusup.gob.ec](http://www.registrounicoedusup.gob.ec), a través del botón que se habilitará para el efecto en la plataforma. De esta forma podrás rendir la reprogramación el 22 de septiembre.

**15. ¿Cómo puedo saber si me toca rendir la evaluación para IES asistidas de forma virtual o presencial?**

La modalidad de tu examen depende de la información que registraste en tu inscripción, si informaste que tienes Internet, equipo de cómputo y cámara web rendirás en tu domicilio, caso contrario de haberlo solicitado, se te asignará en una sede.

**16. ¿El test de orientación vocacional es obligatorio?**

El test de orientación vocacional no es obligatorio y no influye en la nota de postulación. El mismo estará disponible del 13 al 18 de septiembre, en [www.registrounicoedusup.gob.ec](http://www.registrounicoedusup.gob.ec), y es una herramienta que te permitirá identificar qué carreras se ajustan a tus habilidades y destrezas.

**17. ¿Cómo puedo prepararme previo a rendir la evaluación?**

Te recomendamos revisar los contenidos del programa de nivelación general que se encuentran cargados en <https://siau.senescyt.gob.ec/nivelacion-2023/> donde encontrarás material descargable, videos interactivos y más insumos de las cuatro aptitudes que componen la evaluación de habilidades y competencias. Todo el material es gratuito y está disponible en español, kichwa y shuar.

### **18. ¿Cuáles son las universidades asistidas y con proceso propio en el segundo periodo académico 2023?**

De las treinta y un universidades y escuelas politécnicas públicas del Ecuador, cinco han solicitado la asistencia a la Senescyt en su proceso de acceso, las cuales se detallan a continuación:

- Escuela Politécnica Nacional
- Universidad Central del Ecuador
- Universidad Estatal del Sur de Manabí
- Universidad Técnica de Babahoyo
- Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas

Las universidades con su propio proceso de acceso son las siguientes:

- Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí
- Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
- Escuela Superior Politécnica del Litoral
- Universidad Agraria del Ecuador
- Universidad de Cuenca
- Universidad de Guayaquil
- Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay
- Universidad de las Artes
- Universidad de las Fuerzas Armadas
- Universidad Estatal Amazónica
- Universidad Estatal de Bolívar
- Universidad Estatal de Milagro
- Universidad Estatal Península de Santa Elena
- Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
- Universidad Nacional de Chimborazo
- Universidad Nacional de Educación UNAE
- Universidad Nacional de Loja
- Universidad Politécnica Estatal del Carchi
- Universidad Regional Amazónica Ikiam
- Universidad Técnica de Ambato
- Universidad Técnica de Cotopaxi
- Universidad Técnica de Machala
- Universidad Técnica de Manabí
- Universidad Técnica del Norte
- Universidad Técnica Estatal de Quevedo

- Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi
- Los Institutos Tecnológicos y Conservatorios Superiores públicos son rectoría de la SENESCYT.

## **LEVANTAMIENTO DE ESTADO ACADÉMICO**

### **19. ¿Qué es el levantamiento de estado académico?**

Es una etapa solo para las personas que tienen un cupo aceptado en procesos anteriores, y sirve para determinar si ese cupo se inactiva o se mantendrá activo en el periodo de admisión en curso.

Cuando un cupo se mantiene activo, recuerda que de obtener un cupo el mismo podría ser sin derecho a gratuidad dependiendo del análisis particularizado que bajo su autonomía realice la universidad.

### **20. ¿En qué casos se mantiene un cupo activo y en qué casos se inactiva?**

De acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, la INACTIVACIÓN DE CUPO se lo realizará únicamente en los siguientes casos:

- Aceptaste un cupo, nunca te matriculaste
- Agotaste tus posibilidades de matrícula en nivelación de carrera.
- Aprobaste la nivelación de carrera y no te matriculaste en primer semestre en un plazo máximo de hasta 2 periodos académicos posteriores a la aprobación.
- Te retiraste de forma definitiva de la nivelación de carrera.
- No se apertura la nivelación o del primer periodo académico de la carrera y no fuiste reubicado.

Los cupos se mantendrán **ACTIVOS**, cuando el aspirante aún tenga posibilidades de matrícula en la institución de educación superior o haya estado matriculado en cualquier nivel de la carrera, primer semestre en adelante (Independientemente de si te retiraste o agotaste tus posibilidades de matrícula). Por ello, en el caso de que obtengas un nuevo cupo, podría ser sin derecho a gratuidad dependiendo del análisis particularizado que bajo su autonomía realice la universidad.

### **¿Qué significa que mi cupo esté INACTIVO?**

Si tu cupo se encuentra como inactivo, significa que nos podrás retomar tus estudios en la institución de educación superior en la que obtuviste el cupo. Sin embargo, podrás participar del proceso de acceso en curso para optar por un nuevo cupo.

En caso de que no hayas hecho uso de tu cupo aceptado en el primer periodo 2023, no podrás participar en el periodo en curso debido a la penalización establecida.

### **21. ¿Cómo puedo conocer los valores a cancelar por pérdida de gratuidad?**

Los valores a cancelar por pérdida de gratuidad los establece cada institución de educación superior, por lo que lo debes consultar con la universidad o instituto de tu interés.

## **POSTULACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CUPOS**

### **¿Cómo puedo conocer la oferta de carreras de las Universidades y Escuelas Politécnicas con proceso propio?**

Podrás revisar la oferta de carreras ingresando a las páginas web de la universidad de tu interés así como a nuestra página oficial <https://www.registrounicoedusup.gob.ec/> a través del buscador y el catálogo de oferta.

### **22. Si acepto un cupo en una universidad con PROCESO PROPIO, ¿podré aceptar otro cupo o participar en el proceso de otra universidad?**

Puedes participar en los procesos de tu elección ya; sin embargo, únicamente podrás aceptar un solo cupo dentro del proceso de acceso en curso.

### **23. ¿Cómo se asignan los cupos en las instituciones de educación superior?**

La asignación de cupos se realizará en función de los siguientes parámetros en atención a los principios de mérito e igualdad de oportunidades:

1. Oferta académica de las Universidades y Escuelas Politécnicas públicas.
2. Orden de asignación.
3. Puntaje de postulación.
4. Libertad de elección de carrera.

Es importante señalar que los cupos son asignados en el siguiente orden de segmentos:



1. Grupo de mayor vulnerabilidad socioeconómica. Las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas asignarán al menos 10% de su oferta a esta categoría.
2. Grupo de Mérito Académico: Abanderados y escoltas de las instituciones educativas del último periodo académico en curso. Las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas asignarán al menos un 20% de su oferta a esta categoría.
3. Bachilleres del último periodo académico en curso, de acuerdo con la información provista por el órgano competente. La asignación dentro de este numeral iniciará por aquellos aspirantes pertenecientes a pueblos y nacionalidades al menos un 10%; y, continuará con los demás bachilleres de este grupo, al menos un 30% de su oferta.
4. Población general. Las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas asignarán al menos un veinte por ciento (20%) a esta categoría. En caso de que dentro de cada segmento no se cumpla el porcentaje establecido por no tener demanda de postulantes, los cupos serán asignados al segmento inmediato siguiente. Dentro de la asignación de cada segmento, siempre se deberá contemplar el principio de meritocracia.

#### **OTRAS PREGUNTAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN:**

##### **24. ¿Cómo puedo inactivar, un cupo aceptado en procesos anteriores?**

La Senescyt a través del proceso de levantamiento de estado académico el cual se realiza en cada proceso de admisión, con base a la información del registro nacional realiza un levantamiento con las Instituciones de Educación Superior para determinar si tu cupo de mantiene o no activo. Al culminar este proceso, se te notifica a través de correo electrónico el estado de tu cupo.

Recuerda que no tienes que ingresar ninguna solicitud para inactivar tu cupo, únicamente debes realizar el registro nacional.

##### **25. ¿Puedo anular, dar de baja o eliminar mi cupo?**

Una vez que aceptaste tu cupo este no podrá ser anulado ni eliminado. En caso de que no hayas hecho uno uso de tu cupo aceptado, este podrá ser inactivado.

La Senescyt a través del proceso de levantamiento de estado académico el cual se realiza en cada proceso de admisión, con base a la información del registro nacional realiza un levantamiento con las Instituciones de Educación Superior para determinar si tu cupo de mantiene o no activo. Al culminar este proceso, se te notifica a través de correo electrónico el estado de tu cupo.

Recuerda que no tienes que ingresar ninguna solicitud para inactivar tu cupo, únicamente debes realizar el registro nacional.

**26. ¿Cuál es la sanción por aceptar un cupo y no hacer uso del mismo?**

Conforme a la normativa vigente, en el caso de que los postulantes acepten un cupo en el periodo en curso y no haga uso del mismo en el periodo en el cual le fue asignado, perderá dicho cupo y no podrá participar en el siguiente proceso de acceso a la educación superior.

**27. ¿Qué pasará con las últimas notas de postulación, serán válidas para este nuevo proceso?**

La vigencia del puntaje de evaluación será determinada por cada Universidad y Escuela Politécnica pública, conforme a su reglamento interno, teniendo en consideración un máximo de cuatro (4) periodos académicos. Para el proceso de los Institutos y las Universidades asistidas, si tienes una nota de evaluación en los últimos cuatros periodos académicos la misma será considerada.

**28. ¿Quién determina los porcentajes de antecedentes académicos y evaluación de capacidades y competencias para el proceso de acceso a la educación superior?**

El puntaje de postulación para las Universidades y escuelas politécnicas con procesos propios estará compuesto de la siguiente manera:

- a) Puntaje de evaluación (entre el 25% y el 50%).
- b) Puntaje de Antecedentes académicos (entre el 50% y el 75%).
- c) Puntaje adicional por acciones afirmativas en caso de que corresponda.

Para los Institutos Superiores y Universidades asistidas estará compuesto de la siguiente manera:

El puntaje de postulación para los estudiantes que tengan bachillerato general:

- a) Puntaje de evaluación de capacidades y competencias (35%).
- b) Puntaje de Antecedentes Académicos (65%).
- c) Puntaje adicional por acciones afirmativas en caso de que corresponda.

El puntaje de postulación para los estudiantes que tengan bachillerato técnico y que continúen sus estudios en la misma área técnica:

- a) Puntaje de evaluación de capacidades y competencias (25%).
- b) Puntaje de Antecedentes académicos (75%).
- c) Puntaje adicional por acciones afirmativas en caso de que corresponda.

**29. ¿Cómo puedo recuperar mi contraseña en mi cuenta del proceso de admisión a la educación superior?**

Si no recuerdas la contraseña de tu cuenta para realizar el registro nacional o en [certificados.senescyt.gob.ec](https://certificados.senescyt.gob.ec), deberás solicitar el reseteo de la misma a través de la opción “Recordar Contraseña” localizado en la parte inferior izquierda, cuando la página esté habilitada.

**30. ¿Cómo puedo actualizar mi correo en la página <https://www.registrounicoedusup.gob.ec/>?**

Por el momento no es posible realizar actualizaciones de correo. Es importante mencionar que el aspirante es responsable por la información que ingresa al momento de realizar el registro nacional y el correo que ingresó será considerado para todo el proceso.

**31. ¿Cómo me puedo preparar para rendir el test de este periodo de las IES asistidas?**

Te recomendamos revisar los contenidos del programa de nivelación general que se encuentran cargados en <https://siau.senescyt.gob.ec/nivelacion-2023/> donde encontrarás material descargable, videos interactivos y más insumos de las cuatro aptitudes que componen la evaluación de habilidades y competencias. Todo el material es gratuito y está disponible en español, kichwa y shuar.

**32. ¿Cómo puedo realizar un cambio de carrera o universidad (convalidar, homologar estudios)?**

Los cambios de carrera y/o institución serán solicitados y tramitados por los ciudadanos en la respectiva Universidad, Escuela Politécnica o Instituto Superior Técnico y Tecnológico público de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico y demás normativa aplicable.

**33. ¿Dónde puedo obtener un certificado de cupo, nota, del registro nacional y de la inscripción?**

Puedes imprimir el certificado de cupo, nota, registro nacional o inscripción ingresando con tu usuario y contraseña a <https://certificados.senescyt.gob.ec/>

**34. Soy ciudadano extranjero, ¿qué necesito para poder acceder a una universidad o instituto público del Ecuador?**

Si es ciudadano extranjero y desea participar en el proceso de acceso a la educación superior, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Su situación en el país debe estar regularizada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Pasaporte con visa vigente mínimo hasta diciembre de 2023.
- Tener título de bachiller homologado en el Ministerio de Educación.